

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica a doña María Gallego Pérez Orden de 9 de noviembre de 2007, del Consejero de la Presidencia, por la que se decide el procedimiento sancionador S.2007/125, incoado por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante, así como carta de pago (modelo 046) para proceder al ingreso de la sanción impuesta.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio de la interesada por causas ajenas a esta Administración, se le notifica el acto administrativo junto con la carta de pago a los que se refiere el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Dirección General de Comunicación Social, sita en Avda. de la Borbolla, núm. 1 de Sevilla.

Expediente sancionador: S.2007/125.

Interesada: Doña María Gallego Pérez.

Acto notificado: Orden de 9 de noviembre de 2007, del Consejero de la Presidencia, por la que se decide el procedimiento sancionador S.2007/125, incoado a doña María Gallego Pérez por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante, así como carta de pago (modelo 046) para proceder al ingreso de la sanción impuesta.

Plazo de recurso: Contra dicha Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante la Consejería de la Presidencia, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses. Ambos plazos deberán computarse a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Sevilla, 19 de diciembre de 2007.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se somete a trámite de información pública la solicitud de inicio de expediente expropiatorio en relación con la concesión de explotación de la Sección C), denominada «Capellanía», núm. 7.529. (PP. 4454/2007).

A los efectos previstos en la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas; en el Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería; en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en el Reglamento para su aplicación de fecha 26 de abril de 1957, por medio del presente escrito se somete a trámite de Información Pública la solicitud referenciada en el epígrafe, haciendo constar:

Que con fecha de 16 de enero de 1996 se resuelve por la Dirección General de Industria, Energía y Minas otorgar la concesión derivada del permiso de investigación «Capellanía» núm. 7.529, para la Explotación de Calizas, sobre una superficie de siete cuadrículas mineras, en la provincia de Sevilla, a favor de la entidad Cementos del Atlántico, S.A., actualmente Cementos Portland Valderrivas, S.A.

Que con fecha 2 de agosto de 2006 la entidad Cementos Portland Valderrivas, S.A., solicita la expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la explotación de la concesión derivada de los recursos de la Sección C), solicitud que reitera ante esta Delegación Provincial con fecha 27 de marzo de 2007.

En cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, la entidad beneficiaria Cementos Portland Valderrivas, S.A., ha formulado relación concreta e individualizada de los terrenos que considera de necesaria expropiación a los efectos de la explotación de los recursos de la Sección C), que se aportan como Anexo I.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, en el artículo 17 del Reglamento para su aplicación de fecha 26 de abril de 1957, y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la apertura del trámite de Información Pública a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento, o la parte del mismo que se acuerde, en las dependencias de esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Sevilla, calle Graham Bell, número 5, Edificio Rubén Darío II, y presentar las alegaciones que estime oportunas en el plazo de 20 días siguientes a la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 24 de septiembre de 2007.- El Delegado, Francisco Álvaro Julio.

ANEXO I

RELACIÓN DE INMUEBLES AFECTADOS POR LA CONCESIÓN CAPELLANÍA NÚM. 7.529

TÉRMINO MUNICIPAL	POLIGONO CASTRASTRAL NÚM.	PARCELA CATASTRAL NÚM.	SUPERFICIE	PROPIETARIO	DIRECCIÓN
MORÓN FRONTERA	74	11	3,499 ha	ANT. SERRANO MORENO	C/ CAÑOS DE ARANDA, NÚM.45, 41530-MORÓN FRONTERA
MORÓN FRONTERA	74	27	1,3109 ha	ANT. SERRANO MORENO	C/ CAÑOS DE ARANDA, NÚM.45, 41530-MORÓN FRONTERA
MORÓN FRONTERA	74	29	7,3063 ha	ANT. SERRANO MORENO	C/ CAÑOS DE ARANDA, NÚM.45, 41530-MORÓN FRONTERA